FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 06/2020 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS", CON **ID N° 379.554.**

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 27 de abril del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 06/2020 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS"**, CON **ID N° 379.554.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Órden Particular N° **124** de fecha 17 de abril de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE

SECRETARIO
- TTE 1° INT RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA

MIEMBROS
- TTE 1° AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO
- SGTO 1° JM VIVIANA VILLAGRA

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el del Decreto N° 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2020 de fecha 16 de abril del 2020 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

OFERENTES	LOTES COTIZADOS:	MONTO DE LA OFERTA
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	LOTE DEL 08 AL 21	Gs.134.803.525.-
FARRES S.A.C.I.	LOTE 22 Y 23	Gs. 70.476.000.-
CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	LOTE DEL 01 AL 23	Gs. 435.718.000.-

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19. De igual forma se observa que se han asentado objeciones durante el acto de apertura conforme se detalla:

*El representante de la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** deja constancia de que la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., presenta la marca ZWZ para los ítems ofertados para todos los LOTES, y que en la misma según manifestaciones no corresponde a una marca de repuestos.*

El Comité de Evaluación considerará analizar estas objeciones en el numeral **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC - 4.1 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**, del presente informe.

El comité Evaluador procederá a descalificar las ofertas, en el caso de que se trate de documentos sustanciales, y realizará la solicitud de los documentos formales en el caso de ser necesarios. Para lo cual se dará el plazo correspondiente por ley a los oferentes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	FARRES S.A.C.I.	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **FARRES S.A.C.I., CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumplen con esta etapa de la evaluación. El Comité Evaluador procederá a continuar el análisis de los demás requerimientos del PBC.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	FARRES S.A.C.I.		CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Olegario Farres Duarte CI 105.972 Osvaldo Farres Duarte CI 807.869 Diana Farres Duarte CI 203.765	Cumple	Cesar Mostafa Ocampos CI 644.744	Cumple	Alejandro Bellon Genes CI 915.385 Danilo Bellon Genes CI 915.384 Agustín Bellon CI 164.429	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Olegario Farres Duarte CI 105.972 Osvaldo Farres Duarte CI 807.869 Diana Farres Duarte CI 203.765	Cumple	Cesar Mostafa Ocampos CI 644.744	Cumple	Alejandro Bellon Genes CI 915.385 Danilo Bellon Genes CI 915.384 Agustín Bellon CI 164.429	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Olegario Farres Duarte CI 105.972 Osvaldo Farres Duarte CI 807.869 Diana Farres Duarte CI 203.765	Cumple	Cesar Mostafa Ocampos CI 644.744	Cumple	Alejandro Bellon Genes CI 915.385 Danilo Bellon Genes CI 915.384 Agustín Bellon CI 164.429	Cumple

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba las firmas **FARRES S.A.C.I., CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, AUTOMOTIVE S.A.I.E,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso "a" del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas de oferentes. En ese sentido **NO se ha observado error aritmético en las planillas de precios.**

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 1 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 1 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes **FARRES S.A.C.I., CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, AUTOMOTIVE S.A.I.E,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.

Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo Nacional.

PROVEEDOR	FARRES S.A.C.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Certificado de Origen Nacional	Aplica	No aplica	No aplica

Por consiguiente a las empresas **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos y AUTOMOTIVE S.A.I.E** no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, la firma quien cuenta con Certificado de Origen Nacional es **FARRES S.A.C.I.,** habida cuenta que los primeros oferentes no han presentado la documentación adecuada que acredite acogerse a este beneficio, se verifica también que no cotiza productos de origen Nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

Nº	FIRMA	LOTE : 01	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	166.260.000	
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NO COTIZA	NO COTIZA
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	**FIRMA**	**LOTE : 02**	**OBSERVACIÓN**
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	2.769.000	
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NO COTIZA	NO COTIZA
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	**FIRMA**	**LOTE : 03**	**OBSERVACIÓN**
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	6.000.000	
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NO COTIZA	NO COTIZA
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	FIRMA	LOTE : 04	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	12.640.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NO COTIZA	NO COTIZA
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 05	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	14.201.000	DESIERTA
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NO COTIZA	NO COTIZA
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 06	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	21.118.000	DESIERTA
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NO COTIZA	NO COTIZA
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 07	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	6.271.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NO COTIZA	NO COTIZA
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 08	OBSERVACIÓN
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	6.405.500	GS
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	6.449.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 09	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	1.982.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	2.849.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 10	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	2.350.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	2.926.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 11	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	4.048.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	4.972.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 12	OBSERVACIÓN
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	28.108.300	DESIERTA
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	35.211.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	FIRMA	LOTE : 13	
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	3.565.000	GS
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	3.612.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 14	
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	8.475.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	10.142.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 15	
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	30.225.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	33.335.625	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 16	
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	6.306.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	15.331.800	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 17	
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	9.504.000	GS
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	10.836.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 18	
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	1.304.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	1.403.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 19	
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	2.563.000	GS
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	3.001.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 20	
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	3.811.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	6.843.300	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 21	
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	4.997.000	GS
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	6.864.000	GS
3	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 22	
1	FARRES S.A.C.I.	34.200.000	GS
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	41.700.000	GS
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	FIRMA	LOTE : 23	
1	FARRES S.A.C.I.	36.276.000	GS
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	42.152.000	GS
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NO COTIZA	NO COTIZA

Según se desprende, las ofertas con el precio más bajo, conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, ubicadas en orden decreciente, de menor a mayor en precios o cantidad de ítems cotizados. Y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

4. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **FARRES S.A.C.I., CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

A los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) Capacidad Legal, II) Capacidad Técnica y Experiencia, III) Capacidad Financiera, IV) Especificaciones Técnicas y V) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO Nº 1 -** Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

OFERENTES	FARRES S.A.C.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS LEGALES
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

OFERENTES	FARRES S.A.C.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

OFERENTES	FARRES S.A.C.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

OFERENTES	FARRES S.A.C.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Servicios ofertados impreso y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	FARRES S.A.C.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Balance General y estado de resultados de los tres últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos tres ejercicios fiscales [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido

OFERENTES	FARRES S.A.C.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Constancia del RUC donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de Venta y comercialización de respuestos, accesorios y baterías para vehículos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de pago de Patente Municipal, Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura, en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer un local comercial propio dedicado a la venta de bienes en los rubros de Venta y Comercialización de Respuestas, Accesorios y Baterías para Vehículos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los tres últimos años [2016-2017-2018].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. de poseer como mínimo un (1) Local propio, o un (1) Centro de Distribución en la Zona Norte de influencia Operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC), a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para proveer en tiempo y forma, conforme a las necesidades de la convocante. (Aplica solo para los Lotes 01 AL 07 y Lote 23, correspondientes al Comando De Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Croquis de Ubicación del Local Comercial o de Distribución, donde indica la dirección exacta y número de telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, debidamente apostillados o deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada.	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Garantía del bien ofertado de buen funcionamiento y desperfectos de fábrica emitido por el fabricante para el Lote 23 por 18 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica			
OFERENTES	FARRES S.A.C.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados *o al menos uno de ellos*. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (***2016-2017-2018***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos de **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS,** ejecutadas con Instituciones Privadas y/o delEstado de los últimos tres años (***2016-2017-2018***). Los certificados deberán corresponder a cada contrato presentado conforme lo indicado en el numera 1. *(Experiencia y Capacidad Técnica)* Del presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, se ha procedido a solicitar a las empresas Oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma.

Verificando las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación constata que a las empresas que se nombran más abajo no han adjuntado algunas documentaciones formales. El Comité ha decidido solicitar a través de notas, iniciando el 22 de abril de 2020 las solicitudes formales a las siguientes: **FARRES S.A.C.I., CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, AUTOMOTIVE S.A.I.E.** Este pedido es solicitado para que las empresas realicen el descargo correspondiente, conforme al PBC.

Para la firma FARRES S.A.C.I: En fecha de 22 de abril de 2020, se solicita.

- ***Fotocopia simple*** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la

Dirección de Registros Públicos.

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Planilla de Especificaciones Técnicas de los Lotes ofertados impreso y firmado.
- Balance General y estado de resultados de los tres últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyente de IRACIS. (si es contribuyente).
- Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016, 2017, 2018).
- IVA General de los últimos tres ejercicios fiscales (2016, 2017, 2018), para contribuyentes sólo del IVA General (si es contribuyente).
- **Constancia del RUC** donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de Venta y comercialización de repuestos, accesorios y baterías para vehículos.
- Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.
- Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- DD.JJ. de poseer como mínimo un (1) Local propio, o un (1) Centro de Distribución en la Zona Norte de influencia Operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC), a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para proveer en tiempo y forma, conforme a las necesidades de la convocante. (Aplica solo para Lote 23), correspondientes al Comando De Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC).
- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados *o al menos uno de ellos.* Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (***2016-2017-2018***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos de **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS,** ejecutadas con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (***2016-2017-2018***). Los certificados deberán corresponder a cada contrato presentado conforme lo indicado en el numera 1. *(Experiencia y CapacidadTécnica)* Del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Croquis de Ubicación del Local Comercial o de Distribución, donde indica la dirección exacta y número de telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps. (Aplica solo para Lote 23).

El Comité ha decidido solicitar reiteración y pedido a través de nota con fecha del 30 de abril de 2020, las documentaciones formales a la firma **FARRES S.A.C.I.** Este pedido es solicitado a un plazo no mayor a **veinticuatro (24 horas),** a partir de la recepción de las mismas, para que las empresas realicen el descargo correspondiente. El pedido consta en las documentaciones de la licitación, los mismos se detalla a continuación:

- **Constancia del RUC** donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de Venta y comercialización de repuestos, accesorios y baterías para vehículos.
  OBS: **La Constancia de Registro Industrial** presentada en fecha 24 de abril del corriente tiene vigencia hasta el 30/01/2019. Solicitamos la Constancia de Registro Industrial vigente.

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados *o al menos uno de ellos.* Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (***2016-2017-2018***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

  OBS: El PBC solicita Contratos de los años ***(2016-2017-2018), faltando de la presentación de los mismos en el año 2016.***

- Certificado de buen cumplimiento de contratos de **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS,** ejecutadas con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (***2016-2017-2018***). Los certificados deberán corresponder a cada contrato presentado conforme lo indicado en el numera 1. *(Experiencia y CapacidadTécnica)* Del presente Pliego de Bases y Condiciones.

  OBS: El PBC solicita Contratos de los años ***(2016-2018), faltando de la presentación de los mismos en el año 2016 y 2018. Si bien fueron presentadas Actas de entregas parciales, el PBC menciona*** *"Certificado de buen cumplimiento de Contrato" emitido por Instituciones Privadas y/o delEstado.*

La firma **FARRES S.A.C.I.** **ha presentado** **en fecha** 30 de abril de 2020 las documentaciones solicitadas por el (C.E.) Comité de Evaluación, el cual será analizado y verificado.

Para la firma AUTOMOTIVE S.A.C.E.I: En fecha de 22 de abril de 2020, se solicita.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- Fotocopia simple de documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Constancia del RUC donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de Venta y comercialización de repuestos, accesorios y baterías para vehículos.
- Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016, 2017, 2018).
- Balance General y estado de resultados de los tres últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyente de IRACIS (si es contribuyente).
- IVA General de los últimos tres ejercicios fiscales (2016, 2017, 2018), para contribuyentes sólo del IVA General (si es contribuyente).
- Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de

Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.

- Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, debidamente apostillados o deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada.
- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados *o al menos uno de ellos*. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (***2016-2017-2018***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos de ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS, ejecutadas con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018). Los certificados deberán corresponder a cada contrato presentado conforme lo indicado en el numera 1. (Experiencia y Capacidad Técnica) Del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de Origen Nacional, si lo tuviere, de manera a aplicar el margen de preferencia Nacional, conforme a las legislación vigente.

El Comité ha decidido solicitar reiteración y pedido a través de nota con fecha de 30 de abril de 2020 la documentación formal a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.C.EI.** Este pedido es solicitado a un plazo no mayor a **veinticuatro (24 horas),** a partir de la recepción de las mismas para que las empresas realicen el descargo correspondiente. El pedido consta en la documentación de la licitación, el mismo se detalla a continuación:

- Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, debidamente apostillados o deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada.

El Comité Evaluador de Ofertas solicita en fecha 30 de abril de 2020. El desglose de precios en los Items de los LOTES 08 AL 21; a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** Este pedido es solicitado para su entrega en un plazo no mayor a **veinticuatro (24 horas),** a partir de la recepción de las mismas para que las empresas realicen el descargo correspondiente.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Desglose de los Precios que superan el 20% por encima y 30% por debajo del margen del referencial conforme a reglamentaciones vigentes

LOTE-8-SUCORJUMIL-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA CHEVROLET

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	4	ZWZ	China	69.000	55.000	- 14.000	125	25
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	4	ZWZ	China	103.500	44.000	- 59.500	235	135
5	Correa de aire	Unidad	2	ZWZ	China	57.500	105.000	47.500	55	-45
6	Ruleman de masa	Unidad	2	ZWZ	China	379.500	690.000	310.500	55	-45
7	Rotula superior	Unidad	2	ZWZ	China	92.000	135.000	43.000	68	-32
8	Rotula inferior	Unidad	2	ZWZ	China	92.000	135.000	43.000	68	-32
10	Servo freno	Unidad	1	ZWZ	China	862.500	550.000	- 312.500	157	57
13	Juego reparacion bomba central de freno	Unidad	2	ZWZ	China	92.000	225.000	133.000	41	-59
14	Reparo bomba central de embrague	Unidad	2	ZWZ	China	345.000	370.000	25.000	93	-7
15	Sinfin de direccion	Unidad	2	ZWZ	China	207.000	350.000	143.000	59	-41

LOTE-9-SUCORJUMIL-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA CHEVROLET

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	4	ZWZ	China	93.500	70.000	-23.500	134	34
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	4	ZWZ	China	88.000	36.000	-52.000	244	144
4	Rotula superior	Unidad	2	ZWZ	China	429.000	160.000	-269.000	268	168

5	Rotula inferior	Unidad	2	ZWZ	China	71.500	155.000	83.500	46	-54

LOTE-10-SUCORJUMIL-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA NISSAN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
4	Juego de fibra de freno	Unidad	2	ZWZ	China	495.000	224.000	-271.000	221	121
5	Muñequin de direccion corto	Unidad	2	ZWZ	China	66.000	160.000	94.000	41	-59
6	Buje estabilizador trasero	Unidad	2	ZWZ	China	16.500	74.000	57.500	22	-78
8	Cruceta cardan para camioneta	Unidad	2	ZWZ	China	60.500	250.000	189.500	24	-76
9	Bieleta estabilizador de suspensión delantera	Unidad	4	ZWZ	China	165.000	94.000	-71.000	176	76

LOTE-12-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
2	Filtro de aire para automovil	Unidad	6	ZWZ	China	138.000	60.000	-78.000	230	130
4	Correa motor	Unidad	2	ZWZ	China	207.000	97.000	-110.000	213	113
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	2	ZWZ	China	138.000	105.000	-33.000	131	31
6	Foco de filamento	Unidad	6	ZWZ	China	5.750	8.500	2.750	68	-32
7	Foco de filamento	Unidad	6	ZWZ	China	5.750	10.000	4.250	58	-43
8	Foco luz chica	Unidad	4	ZWZ	China	25.300	45.000	19.700	56	-44
10	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	6	ZWZ	China	20.700	60.000	39.300	35	-66
11	Filtro de aire para camioneta	Unidad	6	ZWZ	China	28.750	66.000	37.250	44	-56
12	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	6	ZWZ	China	20.700	55.000	34.300	38	-62

13	Correa motor	Unidad	2	ZWZ	China	138.000	85.000	-53.000	162	62
14	Juego de pastilla de freno	Unidad	2	ZWZ	China	115.000	105.000	-10.000	110	10
15	Foco de filamento	Unidad	4	ZWZ	China	5.750	8.500	2.750	68	-32
16	Foco de filamento	Unidad	4	ZWZ	China	5.750	10.000	4.250	58	-43
17	Foco luz chica	Unidad	4	ZWZ	China	25.300	45.000	19.700	56	-44
21	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	12	ZWZ	China	25.300	20.000	-5.300	127	27
23	Juego de pastilla de freno	Unidad	12	ZWZ	China	115.000	273.000	158.000	42	-58
24	Amortiguador delantero	Unidad	10	ZWZ	China	172.500	290.000	117.500	59	-41
25	Amortiguador Trasero	Unidad	10	ZWZ	China	172.500	330.000	157.500	52	-48
26	Buje Tensor	Unidad	6	ZWZ	China	34.500	70.000	35.500	49	-51
27	Muñequin de Direccion	Unidad	6	ZWZ	China	57.500	199.000	141.500	29	-71
28	Foco de filamento	Unidad	10	ZWZ	China	5.750	8.500	2.750	68	-32
29	Foco de filamento	Unidad	10	ZWZ	China	5.750	10.000	4.250	58	-43
30	Foco luz chica	Unidad	6	ZWZ	China	25.300	45.000	19.700	56	-44
32	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	12	ZWZ	China	92.000	45.000	-47.000	204	104
33	Filtro de aire para camioneta	Unidad	12	ZWZ	China	172.500	60.000	-112.500	288	188
34	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	12	ZWZ	China	92.000	49.000	-43.000	188	88
35	Correa motor	Unidad	4	ZWZ	China	287.500	86.000	-201.500	334	234
36	Juego reparación bomba central de freno	Unidad	4	ZWZ	China	92.000	350.000	258.000	26	-74
37	Juego de pastilla de freno	Unidad	6	ZWZ	China	230.000	112.000	-118.000	205	105
38	Foco de filamento	Unidad	12	ZWZ	China	5.750	8.500	2.750	68	-32

39	Foco de filamento	Unidad	12	ZWZ	China	5.750	12.000	6.250	48	-52
42	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	21	ZWZ	China	28.750	60.000	31.250	48	-52
44	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	21	ZWZ	China	28.750	60.000	31.250	48	-52
45	Correa motor	Unidad	7	ZWZ	China	138.000	95.000	-43.000	145	45
46	Juego reparación bomba central de freno	Unidad	7	ZWZ	China	57.500	380.000	322.500	15	-85
48	Muñequin de Direccion	Unidad	7	ZWZ	China	69.000	182.000	113.000	38	-62
49	Rotula superior	Unidad	7	ZWZ	China	92.000	180.000	88.000	51	-49
50	Rotula inferior	Unidad	7	ZWZ	China	92.000	199.000	107.000	46	-54
51	Foco de filamento	Unidad	28	ZWZ	China	5.750	8.500	2.750	68	-32
52	Foco de filamento	Unidad	28	ZWZ	China	5.750	10.000	4.250	58	-43

LOTE-13-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI

			AUTOMOTIVE S.A.I.E							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Ofertado**	**Precio Unitario referencial de la Convocante**	**Dif. En Gs.**	**Dif en %**	**20 +/ - 30**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	6	ZWZ	China	28.750	60.000	31.250	48	-52
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	6	ZWZ	China	69.000	55.000	-14.000	125	25
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	6	ZWZ	China	28.750	65.000	36.250	44	-56
4	Correa motor	Unidad	4	ZWZ	China	138.000	82.000	-56.000	168	68
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	4	ZWZ	China	115.000	85.000	-30.000	135	35
6	Amortiguador delantero	Unidad	4	ZWZ	China	172.500	249.000	76.500	69	-31
7	Rotula superior	Unidad	4	ZWZ	China	92.000	140.000	48.000	66	-34
8	Rotula inferior	Unidad	4	ZWZ	China	92.000	149.000	57.000	62	-38

9	Foco de filamento	Unidad	4	ZWZ	China	5.750	8.500	2.750	68	-32
10	Foco de filamento	Unidad	4	ZWZ	China	5.750	10.000	4.250	58	-43

LOTE-14-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCAFORD

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
1	Filtro de combustible para camion	Unidad	6	ZWZ	China	143.000	99.000	-44.000	144	44
5	Amortiguador para camion	Unidad	4	ZWZ	China	462.000	280.000	-182.000	165	65
6	Amortiguador para camion	Unidad	4	ZWZ	China	462.000	220.000	-242.000	210	110
7	Foco de filamento	Unidad	10	ZWZ	China	5.500	8.500	3.000	65	-35
8	Foco de filamento	Unidad	10	ZWZ	China	5.500	10.000	4.500	55	-45
11	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	9	ZWZ	China	55.000	90.000	35.000	61	-39
14	Correa motor	Unidad	3	ZWZ	China	99.000	70.000	-29.000	141	41
16	Foco de filamento	Unidad	6	ZWZ	China	5.500	8.500	3.000	65	-35
17	Foco de filamento	Unidad	6	ZWZ	China	5.500	10.000	4.500	55	-45

LOTE-15-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA RENAULT LOGAN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
1	Filtro de combustible para auto	Unidad	45	ZWZ	China	34.500	59.000	24.500	58	-42
5	Buje parrila superior	Unidad	15	ZWZ	China	74.750	49.000	-25.750	153	53
6	Buje parrilla inferior	Unidad	15	ZWZ	China	74.750	49.000	-25.750	153	53
8	Buje estabilizador lateral	Unidad	15	ZWZ	China	46.000	35.000	-11.000	131	31

9	Rotula inferior	Unidad	15	ZWZ	China	115.000	85.000	-30.000	135	35
10	Rotula superior	Unidad	15	ZWZ	China	115.000	85.000	-30.000	135	35
11	Amortiguador delantero	Unidad	15	ZWZ	China	261.625	215.000	-46.625	122	22
14	Ruleman de torreta	Unidad	15	ZWZ	China	40.250	77.000	36.750	52	-48
15	Foco de filamento	Unidad	45	ZWZ	China	5.750	8.500	2.750	68	-32
16	Foco de filamento	Unidad	45	ZWZ	China	5.750	10.000	4.250	58	-43

LOTE-16-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI

			AUTOMOTIVE S.A.I.E							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Ofertado**	**Precio Unitario referencial de la Convocante**	**Dif. En Gs.**	**Dif en %**	**20 +/ - 30**
1	Filtro de combustible para auto	Unidad	8	ZWZ	China	169.400	59.000	-110.400	287	187
2	Filtro de aire para automovil	Unidad	8	ZWZ	China	58.300	98.000	39.700	59	-41
3	Filtro de aceite para automovil	Unidad	8	ZWZ	China	23.100	38.000	14.900	61	-39
5	Buje parrila superior	Unidad	4	ZWZ	China	121.000	49.000	-72.000	247	147
6	Buje parrilla inferior	Unidad	4	ZWZ	China	121.000	49.000	-72.000	247	147
8	Buje estabilizador lateral	Unidad	4	ZWZ	China	176.000	35.000	-141.000	503	403
9	Rotula inferior	Unidad	4	ZWZ	China	209.000	85.000	-124.000	246	146
10	Rotula superior	Unidad	4	ZWZ	China	209.000	85.000	-124.000	246	146
11	Amortiguador delantero	Unidad	4	ZWZ	China	854.700	215.000	-639.700	398	298
12	Amortiguador Trasero	Unidad	4	ZWZ	China	814.000	215.000	-599.000	379	279
13	Torreta de Amortiguador	Unidad	4	ZWZ	China	298.100	90.000	-208.100	331	231
14	Ruleman de torreta	Unidad	4	ZWZ	China	132.000	77.000	-55.000	171	71
15	Foco de filamento	Unidad	8	ZWZ	China	5.500	8.500	3.000	65	-35
16	Foco de filamento	Unidad	8	ZWZ	China	5.500	10.000	4.500	55	-45

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE-17-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA CHEVROLET

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
8	Amortiguador Trasero	Unidad	4	ZWZ	China	220.000	322.000	102.000	68	-32
12	Foco de filamento	Unidad	8	ZWZ	China	5.500	8.500	3.000	65	-35
13	Foco de filamento	Unidad	8	ZWZ	China	5.500	10.000	4.500	55	-45
21	Foco de filamento	Unidad	8	ZWZ	China	5.500	8.500	3.000	65	-35
22	Foco de filamento	Unidad	8	ZWZ	China	5.500	10.000	4.500	55	-45

LOTE-18-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA NISSAN PICK UP

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
4	Correa motor	Unidad	2	ZWZ	China	138.000	80.000	-58.000	173	73
6	Foco de filamento	Unidad	4	ZWZ	China	5.750	8.500	2.750	68	-32
7	Foco de filamento	Unidad	4	ZWZ	China	5.750	10.000	4.250	58	-43

LOTE-19-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULO TIPO MINIBUS RENAULT MASTER

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
1	Filtro de combustible	Unidad	6	ZWZ	China	33.000	65.000	32.000	51	-49
2	Filtro de aire	Unidad	6	ZWZ	China	77.000	120.000	43.000	64	-36
3	Filtro de aceite	Unidad	6	ZWZ	China	38.500	75.000	36.500	51	-49
4	Correa motor	Unidad	2	ZWZ	China	132.000	94.000	-38.000	140	40
6	Foco de filamento	Unidad	6	ZWZ	China	5.500	8.500	3.000	65	-35
7	Foco de filamento	Unidad	6	ZWZ	China	5.500	12.000	6.500	46	-54

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE-20-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULO TIPO MINIBUS HYUNDAY COUNTY										
			AUTOMOTIVE S.A.I.E							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
1	Filtro de combustible	Unidad	9	ZWZ	China	26.400	75.000	48.600	35	-65
2	Filtro de aire	Unidad	9	ZWZ	China	60.500	135.000	74.500	45	-55
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	9	ZWZ	China	543.400	150.000	-393.400	362	262
6	Foco de filamento	Unidad	8	ZWZ	China	5.500	8.500	3.000	65	-35
7	Foco de filamento	Unidad	8	ZWZ	China	5.500	10.000	4.500	55	-45
9	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	6	ZWZ	China	38.500	65.000	26.500	59	-41

LOTE-21-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULO TIPO MINIBUS MARCOPOLO VOLARE										
			AUTOMOTIVE S.A.I.E							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Unitario referencial de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
1	Filtro de combustible	Unidad	9	ZWZ	China	132.000	80.000	-52.000	165	65
2	Filtro de aire	Unidad	9	ZWZ	China	165.000	145.000	-20.000	114	14
3	Filtro de aceite	Unidad	9	ZWZ	China	88.000	78.000	-10.000	113	13
4	Correa motor	Unidad	2	ZWZ	China	165.000	94.000	-71.000	176	76
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	9	ZWZ	China	275.000	180.000	-95.000	153	53
6	Foco de filamento	Unidad	8	ZWZ	China	5.500	8.500	3.000	65	-35
7	Foco de filamento	Unidad	8	ZWZ	China	5.500	12.000	6.500	46	-54
8	Foco luz chica	Unidad	6	ZWZ	China	33.000	45.000	12.000	73	-27
9	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	8	ZWZ	China	38.500	65.000	26.500	59	-41

La firma **AUTOMOTIVE S.A.C.I.E** **<u>ha presentado</u>** **en fecha** 30 de abril de 2020 el desglose de precios conforme al cuadro up supra. Este pedido solicitado por el (C.E.) Comité de Evaluación, el cual será analizado y verificado.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS: En fecha de 22 de abril de 2020, se solicita.

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- ***Fotocopia simple*** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Balance General y estado de resultados de los tres últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyente de IRACIS (si es contribuyente).
- IVA General de los últimos tres ejercicios fiscales (2016, 2017, 2018), para contribuyentes sólo del IVA General (si es contribuyente).
- Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016, 2017, 2018).
- **Constancia del RUC** donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de Venta y comercialización de respuestos, accesorios y baterías para vehículos.
- Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.
- Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- DD.JJ. de poseer como mínimo un (1) Local propio, o un (1) Centro de Distribución en la Zona Norte de influencia Operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC), a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para proveer en tiempo y forma, conforme a las necesidades de la convocante. (Aplica solo para los Lotes 01 al 07 y Lote 23, correspondientes al Comando De Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC).
- Croquis de Ubicación del Local Comercial o de Distribución, donde indica la dirección exacta y número de telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps. (Aplica solo para los Lotes 01 al 07 y Lote 23).
- Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, debidamente apostillados o deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada.
- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados *o al menos uno de ellos*. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (***2016-2017-2018***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos de **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS,** ejecutadas con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (***2016-2017-2018***). Los certificados deberán corresponder a cada contrato presentado conforme lo indicado en el numera 1. *(Experiencia y Capacidad Técnica)* Del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de Garantía del bien ofertado de buen funcionamiento y desperfectos de fábrica emitido por el fabricante para el Lote 23 por 18 meses.

El Comité Evaluador de Ofertas también solicita en fecha 06 de mayo de 2020. El desglose de precios en los Items de los LOTES 05, 06, 12 y 22 ; a la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa.** Este pedido es solicitado a un plazo no mayor a **veinticuatro (24 horas),** a partir de la recepción de las mismas para que las empresas realicen el descargo correspondiente.

Desglose de los Precios que superan el 20% por encima y 30% por debajo del margen del referencial conforme a reglamentaciones vigentes

LOTE-05-CODI-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA FORD

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CESAR MOSTAFA REPUESTOS							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio referencial Cotizado	Precio Unitario de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
14	Filtro de Aceite	Unidad	3	MANN FILTER	BRASIL	315.000	170.000	-145.000	185	85

LOTE-06-CODI-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA CHEVROLET

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CESAR MOSTAFA REPUESTOS							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio referencial Cotizado	Precio Unitario de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
10	Zapata de freno	Unidad	2	FRASLE	BRASIL	415.000	640.000	225.000	65	-35

LOTE-12-COMANDO DE LAS FFMM-REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CESAR MOSTAFA REPUESTOS							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio referencial Cotizado	Precio Unitario de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
19	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	12	TECFIL	BRASIL	36.000	22.000	-14.000	164	64
53	Foco luz chica	Unidad	14	NARVA	ALEMANIA	350.000	45.000	-305.000	778	678

LOTE-22-COMANDO DE LAS FFMM-BATERIAS PARA TRANSPORTE-ACCESORIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CESAR MOSTAFA REPUESTOS							
			Cantidad	Marca	Procedencia	Precio referencial Cotizado	Precio Unitario de la Convocante	Dif. En Gs.	Dif en %	20 +/ - 30
1	Bateria para automovil	Unidad	30	EVERLITE	BRASIL	490.000	330.000	-160.000	148	48
3	Baterias para camion	Unidad	12	EVERLITE	BRASIL	990.000	710.000	-280.000	139	39

La firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa** **<u>ha presentado</u> en fecha** 06 de mayo de 2020 el desglose de precios conforme al cuadro up supra. Este pedido solicitado por el (C.E.) Comité de Evaluación, el cual será analizado y verificado.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En relación a las documentaciones presentadas por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Se visualiza conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente lo siguiente:

El oferente; **AUTOMOTIVE S.A.I.E. quien cuenta con la mejor oferta en los** LOTES 08, 12,13,17 y19, cuanta con varias objeciones conforme a las legislaciones vigentes. Los mismos se detallan a continuación:

1) Los precios referenciales consignados para el presente llamado a Concurso de Oferta resulta de un trabajo minucioso en el mercado del rubro, de manera a obtener el mejor precio en cuanto a calidad, garantía y economía en distintas casas del rubro "Repuestos y Baterías" . Por tanto; la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** cotiza sus precios en algunos lotes, muy por debajo o sobrepasando el precio referencial, consensuado por la por la convocante. Los Ítems de los Lotes que sobrepasan los precios referenciales llegando en la mayoría de los casos a más de la mitad de los ítems cotizados. Los mismos se detallan a continuación y se puede verificar en el pedido elevado a la firma en fecha 30 de abril del 2020, el documento obra en el legajo de la Licitación, como también así la respuesta por parte del oferente.

- En el Lote 08: de 16 ítems, el total de ítems fuera del margen de referencia son 10 ítems.
- En el Lote 12: de 54 ítems, el total de ítems fuera del margen de referencia son 50 ítems.
- En el Lote 13: de 12 ítems, el total de ítems fuera del margen de referencia son 10 ítems.
- En el Lote 17: de 24 ítems, el total de ítems fuera del margen de referencia son 5 ítems.
- En el Lote 19: de 9 items, el total de ítems fuera del margen de referencia son 6 items.

Los precios en estos Lotes 08, 12, 13, 17 y 19 Ofertados por parte de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, resulta un riesgo para la convocante en los siguientes Lotes:

- En el Lote 08: El ítem 1, supera en 25% por encima del precio referencial del mercado. El item 3, supera en 135% por encima del precio referencial del mercado. El ítem 5 supera en -45% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 6 supera en -45% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 7 supera en -32% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 8 supera en -32% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 10 supera en 57% por encima del precio referencial del mercado. El ítem 13 supera en -59% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 15 supera en -40% por debajo del precio referencial del mercado.
- En el Lote 12: El ítem 2, supera en 34% por encima del precio referencial del mercado. El ítem 3, supera en 144% por encima del precio referencial del mercado. El ítem 4, supera en 168% por encima del precio referencial del mercado. El ítem 5, supera en -54% por debajo del precio referencial del mercado.
- En en el Lote 13: El ítem 1, supera en -52% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 2, supera en 25% por encima del precio referencial del mercado. El ítem 3, supera en -56% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 4, supera en 68% por encima del precio referencial del mercado. El ítem 5, supera en 35% por encima del precio referencial del mercado. El ítem 6, supera en -31% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 7, supera en -34% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 8, supera en -38% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 9, supera en -32% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 10, supera en -42% por debajo del precio referencial del mercado.
- En el Lote 19: El ítem 1, supera en -49% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 2, supera en -36% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 3, supera en -49% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 4, supera en 40% por encima del precio referencial del mercado. El ítem 6, supera en -35% por debajo del precio referencial del mercado. El ítem 7, supera en -54% por debajo del precio referencial del mercado.

2) El Oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E** no presenta, pese a reiteración de pedido en fecha 30 de abril del 2020, la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, debidamente apostillados o deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada.

Cabe destacar que conforme a Oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** la totalidad de los Items que cotiza en los Lotes, son de la marca ZWZ y la misma es procedente de China. En contrapartida vale destacar que: En la presente Licitación por Concurso de Ofertas se encuentran vehículos de distintas marcas y procedencias, motivo por el cual resulta primordial la presentación de la documentación de Autorización del Fabricante, que reiteramos procede de China. Por consiguiente los precios en estos Lotes Ofertados por parte de la firma precitada **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** resulta un riesgo para la convocante, por ello la falta de la presentación de Autorización del fabricante impide la correcta evaluación. La marca ZWZ fabricadora de piezas originales y con certificación internacional, cuenta con repuestos relacionados solamente en el rubro de rulemanes, no así en piezas de repuestos para motor y otros.

En base al Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación **ha procedido a descalificar** la oferta presentada por la mencionada firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**. Pasando a analizar y revisar la siguiente mejor Oferta el cual resulta la firma *Cesar Mostafa Repuestos de Cesar Mostafa.* El Cual será puesta al análisis correspondiente.

En relación a las documentaciones presentadas por la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos

Se visualiza conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente lo siguiente:

El oferente; **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, quien cuenta con la mejor oferta en los** LOTES 01 al 07, LOTES 09 AL 11, LOTES 14 AL 16, LOTE 20 Y 21, cuanta con varias objeciones conforme a las legislaciones vigentes. Los mismos se detallan a continuación:

1) Los precios referenciales consignados para el presente llamado a Concurso de Oferta resulta de un trabajo minucioso en el mercado del rubro, de manera a obtener el mejor precio en cuanto a calidad, garantía y economía en distintas casas del rubro "Repuestos y Baterías" . Por tanto; la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos,** cotiza sus precios en algunos lotes, muy por debajo o sobrepasando del precio referencial, consensuado por la por la convocante. Los Ítems de los Lotes que sobrepasan los precios referenciales llegando en 2 lotes a sobrepasar por mas del 100 % del precio referencial de la convocante. Los mismos se detallan a continuación y se puede verificar en el pedido elevado a la firma en fecha 05 de abril del 2020, el documento obra en el legajo de la Licitación, como también así la respuesta por parte del oferente.

- En el Lote 05: de 15 ítems, el total de ítems fuera del margen de referencia es 1 ítems.
- En el Lote 06: de 15 ítems, el total de ítems fuera del margen de referencia es 1 ítems.
- En el Lote 12: de 54 ítems, el total de ítems fuera del margen de referencia son 2 ítems.
- En el Lote 22: de 12 ítems, el total de ítems fuera del margen de referencia son 2 ítems.

Por consiguiente los precios en estos Lotes 05, 06, 12 y 22 Ofertados por parte de la firma **MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos**, resulta un riesgo para la convocante en los siguientes Lotes:

- En el Lote 05: Uno de los precios, específicamente el ítem 14, supera en 85% del precio referencial del mercado.
- En el Lote 06: Uno de los precios específicamente el ítem 10, supera en 35% por debajo del precio referencial del mercado.
- En en el Lote 12 , específicamente en el ítem 53, supera en 678% al precio referencial.
- En el Lote 22 : Uno de los precios, específicamente el ítem 1,supera en 48% al precio referencial de la convocante.

En base al Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación **ha procedido a descalificar** la oferta presentada por la firma **MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos**, en los Lotes 05, Lote 06, Lote 12 y Lote 22. Pasando a analizar y revisar la siguiente mejor Oferta, si es que la hubiere. El Cual será puesta al análisis correspondiente.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente por el Comité Evaluador, las firmas aptas para proseguir con el análisis en las subsiguientes etapas son las firmas **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos y FARRES S.A.C.I.,** quedando el orden de mejor precio como sigue:

Ubicación en orden decreciente, de menor a mayor en precios o cantidad de ítems cotizados conforme a precio total POR LOTE

Nº	FIRMA	LOTE : 01	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	166.260.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 02	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	2.769.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 03	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	6.000.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 04	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	12.640.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 05	OBSERVACIÓN
	DECLARADO DESIERTA		

Nº	FIRMA	LOTE : 06	OBSERVACIÓN
	DECLARADO DESIERTA		

Nº	FIRMA	LOTE : 07	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	6.271.000	GS
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 08	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	6.449.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 09	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	1.982.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 10	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	2.350.000	

2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	FIRMA	LOTE : 11	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	4.048.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	FIRMA	LOTE : 12	OBSERVACIÓN
	DECLARADO DESIERTA		
Nº	FIRMA	LOTE : 13	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	3.612.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	FIRMA	LOTE : 14	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	8.475.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	FIRMA	LOTE : 15	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	30.225.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

Nº	FIRMA	LOTE : 16	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	6.306.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	FIRMA	LOTE : 17	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	10.836.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	FIRMA	LOTE : 18	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	1.304.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	FIRMA	LOTE : 19	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	3.001.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	FIRMA	LOTE : 20	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	3.811.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	FIRMA	LOTE : 21	OBSERVACIÓN
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	4.997.000	
2	FARRES S.A.C.I.	NO COTIZA	NO COTIZA

2	**FARRES S.A.C.I.**	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	**FIRMA**	**LOTE : 21**	
1	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**	**4.997.000**	**GS**
2	**FARRES S.A.C.I.**	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº	**FIRMA**	**LOTE : 22**	
1	**FARRES S.A.C.I.**	**34.200.000**	**GS**
Nº	**FIRMA**	**LOTE : 23**	
1	**FARRES S.A.C.I.**	**36.276.000**	**GS**
2	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**	**42.152.000**	**GS**

4.2 **Verificación de la capacidad financiera:**

De conformidad a lo establecido en Anexo B num 20 (c) – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016,2017, 2018.	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años, 2016,2017, 2018.	c) **Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 3 años 2016,2017, 2018.
MOSTAFA REPUESTOS	2,83	0,38	0,27
FARRES S.A.C.I.	85,99	0,01	0,12

INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA: CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos							
RATIOS FINANCIEROS							
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	2.549.246.309 / 1.088.078.485	2,34	3.057.969.251 / 743.082.354	4,12	3.074.270.547 / 1.500.461.983	2,05	2,84
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	1.088.078.485 / 2.769.824.305	0,39	1.284.396.554 / 3.420.080.751	0,38	1.500.461.983 / 4.049.247.151	0,37	0,38
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	257.582.737 / 1.164.556.939	0,22	443.979.722 / 1.164.556.939	0,38	401.507.004 / 1.866.119.398	0,22	0,27

INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA: FARRES S.A.C.I.							
RATIOS FINANCIEROS							
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	2.618.358.185 / 18.477.109	141,71	2.897.414.323 / 64.463.755	44,95	3.130.286.981 / 43.895.896	71,31	85,99
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	18.477.109 / 7.118.483.120	0,00	64.463.755 / 7.383.118.623	0,01	43.895.896 / 7.544.192.887	0,01	0,01
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	119.859.546 / 1.164.556.939	0,10	185.336.351 / 1.164.556.939	0,16	181.642.123 / 1.866.119.398	0,10	0,12

Según se observa en el cuadro precedente la firma **FARRES S.A.C.I., CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección **III** – suministros requeridos en el PBC, se ha procedido a la capacidad técnica presentada por la firma **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos y FARRES S.A.C.I.** constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC .

La oferta presentada por la firma **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos y FARRES S.A.C.I.** establecida como la más baja y que cumple con los requisitos del PBC.

4.4 Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero del 2018.

El Comité de Evaluacion verificó la composicion y referencia de precios con las presentadas por a la firma **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, AUTOMOTIVE S.A.I.E y FARRES S.A.C.I.,** cumpliendo con lo establecidos según Resolución de la DNCP Nº 411/2018.

El Comité Evaluador de Ofertas, se vio obligado a descalificar las Ofertas de lotes de las firmas **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, AUTOMOTIVE S.A.I.E,** los mismos ya se detallaron en el apartado ***4.1.1. Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:***

Es valido, destacar lo establecido en la Resolucion de la DNCP **Nº 411/2018,** el cual menciona que:

Articulo 5°: Analisis de los precios Ofertados: Durante la Evaluacion de ofertas, luego de haber realizado las corresciones aritmeticas y ordenadas las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluacion procederá a solicitar a los oferentes una explicacion detallada de la composicion de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obrea o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El analisis de los precios con esta metodologia, será aplicado a cada item, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decision de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 4 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS", con ID N° 349.554, el Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR: **Para el Comando de Operaciones de Defensa Interna**

En el Lote 01 al Lote 04: Adjudicar a la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**, por un monto de Gs 187.669.000. Guaraníes Ciento ochenta y siete millones seiscientos sesenta y nueve mil.

En el Lote 07: Adjudicar a la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**, por un monto de Gs. 6.271.000 Guaraníes seis millones doscientos setenta y un mil.

En el Lote 23: Adjudicar a la firma **FARRES S.A.C.I**, por un monto de Gs. 36.276.000 Guaraníes Treinta y seis millones doscientos setenta y seis mil.

Total Adjudicado para El Comando de Operaciones de Defensa Interna: **230.216.000***Gs. Guaraníes Doscientos treinta millones doscientos dieciséis mil.*

DECLARAR DESIERTA: **Para el Comando de Operaciones de Defensa Interna.**

El Lote 05 y Lote 06: Debido a que ninguna de las ofertas reunía las condiciones exigidas en las bases al Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ADJUDICAR: **Para el Comando de Fuerzas Militares.**

En el Lote 13 al Lote 21 : Adjudicar a la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**, por un monto de Gs 106.767.000 Guaraníes Ciento seis millones setecientos sesenta y siete mil.

En el Lote 22: Adjudicar a la firma **FARRES S.A.C.I.**, por un monto de Gs. 34.200.000 Guaraníes Treinta y cuatro millones doscientos mil.

Total Adjudicado para El Comando de Fuerzas Militares: ***Gs. 140.967.000 Guaraníes Ciento cuarenta millones novecientos sesenta y siete mil.***

DECLARAR DESIERTA: **Para el Comando de Fuerzas Militares.**

El Lote 12: Debido a que ninguna de las ofertas reunía las condiciones exigidas en las bases al Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ADJUDICAR: **Para la Suprema Corte de Justicia Militar.**

En el Lote 08 al Lote 11 : Adjudicar a la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**, por un monto de Gs 14.829.000 Guaraníes catorce millones ochocientos veintinueve mil.

Total Adjudicado para Para la Suprema Corte de Justicia Militar: ***14.829.000 Gs. Catorce millones ochocientos veintinueve mil.***

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TOTAL ADJUDICADO PARA EL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA:	**230.216.000**
* CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	193.940.000
* FARRES S.A.C.I	36.276.000

TOTAL ADJUDICADO PARA EL CMDO DE FUERZAS MILITARES:	**140.967.000**
* CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	106.767.000
* FARRES S.A.C.I	34.200.000

TOTAL ADJUDICADO PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR:	**14.829.000**
* CESAR MOSTAFA RESPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	14.829.000

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 3 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 10 de mayo de 2020, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

VIVIANA VILLAGRA
SGTO 1° JM – MIEMBRO C.E.

RICHARD G. BERNAL ARMOA
TTE 1° INT – SECRETARIO C.E.

ULISES S. FRETES CARVALLO
TTE 1° AVL – MIEMBRO C.E.

RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.